

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de personal en la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1303/90, referente a la contratación de siete (7) agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- en la Corte Suprema de Justicia, para cumplir tareas de limpieza en la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, hasta el 31 de mayo de 1992, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION